



Informe definitivo fija alzas de las cuentas de luz para enero: serán mayores a las previstas



La Comisión Nacional de Energía (CNE) publicó el Informe Técnico Definitivo para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional, de diciembre de 2024, correspondiente al primer semestre de 2025 y que deberá aplicarse a partir de enero. Según reseña La Tercera, el documento técnico mostró magnitudes ligeramente superiores a las adelantadas hace ya un mes, cuando se publicó su versión preliminar. De acuerdo a cálculos elaborados por Humberto Verdejo, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Santiago de Chile (Usach), las alzas para cinco de las comunas más representativas de la Región Metropolitana -La Florida, Maipú, Pudahuel, Quilicura y Santiago- promedian en esta ocasión un 13%, en hogares cuyo consumo eléctrico no supera los de 350 kWh/mes. En su estimación previa, para hogares con el mismo nivel de uso de la energía eléctrica dicha variación era de 11%. Según detalló, la diferencia entre lo proyectado en el informe preliminar y el definitivo, se explica principalmente por cambios en indexadores estipulados en los contratos de suministro eléctrico. Entre ellos están el dólar, el dato de inflación en Estados Unidos y el costo de los combustibles definidos en cada li-

citación. “Al comparar el precio entre el informe definitivo y el preliminar, hay entre \$2 y \$3 de diferencia por kWh”, señaló. De esta forma, con este cuarto incremento en las cuentas de la luz, que se suma a los de junio, julio y octubre, y siguiendo el ejercicio tipo de Verdejo, los clientes de las cinco comunas seleccionadas de la RM verán incrementos totales de casi \$20.000 (\$19.015) entre el monto a cancelar en enero próximo, frente al de junio de 2024. Esto significa, en dichos casos, una variación de 53,7%. Con el Informe Técnico Preliminar de Precios de Nudo Promedio (PNP), diversos consultores estimaron alzas por debajo del 10% promedio a nivel nacional, siempre considerando a aquellos clientes que consumen menos de 350 kWh/mes. Dicho gasto de energía eléctrica representa el que tiene el 90% de los clientes residenciales. El ministro de Energía, Diego Pardow, enmarcó el próximo incremento tarifario dentro de la ruta trazada por la Ley de Estabilización Tarifaria, aprobada en abril. “Las alzas de enero ya se habían proyectado y anunciado hace algunas semanas y representan el último escalón del proceso de estabilización de las tarifas eléctricas”, sostuvo el secretario de Estado. En esa línea, recordó que “como es

Los incrementos promediarán un 13% en las comunas más representativas de la Región Metropolitana. El ministro de Energía, Diego Pardow, espera tener aprobado el proyecto que amplía el subsidio eléctrico a más hogares, antes del receso parlamentario de febrero.

de público conocimiento, las tarifas fueron congeladas desde el año 2019 y el proceso de estabilización en el que estamos ha significado un esfuerzo muy importante para las familias chilenas”. “El gobierno ha implementado un subsidio que hoy día va a alcanzar a casi 2 millones de hogares y tenemos un proyecto de ley que no solamente busca expandirlo, sino también busca llegar con un programa masivo de techos solares para la clase media, y también acompañarlo con un programa de descuentos en las tarifas para pymes y APR”, agregó. En esa línea, expresó su expectativa de conseguir aprobar el proyecto que amplía la cobertura del beneficio a 4,7 millones de hogares antes del receso parlamentario de febrero. “Esperamos que en lo que queda de legislatura se pueda avanzar en este importante proyecto de ley y así acompañar a las familias chilenas en este proceso”, indicó. El proyecto para aumentar el número de beneficiarios del subsidio eléctrico está aún en su primer trámite parlamentario.

La iniciativa ingresó el 26 de agosto, y desde entonces se encuentra radicado en la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, donde aún resta que se vote el último grupo de indicaciones formuladas por los parlamentarios a la propuesta de texto legal. Entre ellas está la propuesta del Ejecutivo para que, en el caso que el proyecto genere una recaudación mayor a la necesaria para cubrir el número de beneficiarios finales, dichos excesos sean destinados a una entidad ejecutora para instalar “techos solares” en zonas de clase media. A ello se suman algunas propuestas de parlamentarios como permitir que el mayor gasto se use como crédito contra impuesto primera categoría, o una indicación de la diputada Marisela Santibañez para que los posibles excesos de recaudación sean destinados a hogares con personas electrodependientes. Por su parte, el diputado Jaime Mulet busca habilitar la revisión de contratos de suministro más antiguos, los más caros del sistema.